

## MINISTERIO DE HACIENDA

**10948** *DECRETO 1507/1974, de 31 de mayo, por el que se nombra Director general de lo Contencioso del Estado a don José Luis Gómez-Dégano y Ceballos-Zuñiga.*

A propuesta del Ministro de Hacienda y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día treinta y uno de mayo de mil novecientos setenta y cuatro,

Vengo en nombrar Director general de lo Contencioso del Estado a don José Luis Gómez-Dégano y Ceballos-Zuñiga.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a treinta y uno de mayo de mil novecientos setenta y cuatro.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro de Hacienda.  
ANTONIO BARRERA DE IRIMO

## MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIA

**10949** *ORDEN de 18 de abril de 1974 por la que se eleva a definitivo el nombramiento de don Alfonso Alvarez y Martínez, Catedrático numerario de la Escuela Técnica Superior de Ingenieros de Caminos, Canales y Puertos de Madrid.*

Ilmo. Sr.: Visto el informe favorable del Director de la Escuela Técnica Superior de Ingenieros de Caminos, Canales y Puertos de Madrid, en el que propone se eleve a definitivo el nombramiento de don Alfonso Alvarez y Martínez, Catedrático numerario de dicho Centro, número de Registro de Personal A02EC468.

Teniendo en cuenta que el interesado tomó posesión de su cargo en la Cátedra del Grupo XXXII «Presas», que obtuvo en virtud de oposición el día 1 de marzo de 1973, habiendo finalizado por ello el año de provisionalidad exigido en el apartado primero del Decreto de 9 de febrero de 1961,

Este Ministerio ha resuelto elevar a definitivo el nombramiento de Catedrático numerario de la Escuela Técnica Superior de Ingenieros de Caminos, Canales y Puertos de Madrid, efectuado el día 5 de febrero de 1973, a favor de don Alfonso Alvarez y Martínez. Ingresará en el Cuerpo de Catedráticos Numerarios de Escuelas Técnicas Superiores con la antigüedad del día 1 de marzo de 1973.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I.

Madrid, 18 de abril de 1974.—P. D., el Director general de Universidades e Investigación, Felipe Lucena Conde.

Ilmo. Sr. Director general de Universidades e Investigación.

## MINISTERIO DE TRABAJO

**10950** *DECRETO 1508/1974, de 9 de mayo, por el que se declara al Inspector general de Magistraturas don Julián González Encabo en situación de supernumerario en el Cuerpo de Magistrados de Trabajo.*

Promovido a Magistrado del Tribunal Supremo don Julián González Encabo, por Decreto novecientos noventa y tres/mil novecientos setenta y cuatro, de cuatro de abril, y de conformidad con lo dispuesto en el artículo diecisiete de la Ley treinta y tres/mil novecientos sesenta y seis, de treinta y uno de mayo, en relación con el apartado b) del artículo cuarenta y seis de la Ley articulada de Funcionarios Civiles del Estado, de siete de febrero de mil novecientos sesenta y cuatro, y apartado c) del artículo veintinueve del Reglamento Orgánico del Cuerpo de Magistrados de Trabajo, aprobado por Decreto mil ochocientos setenta y cuatro/mil novecientos sesenta y ocho, de veintisiete de julio, a propuesta del Ministro de Trabajo y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día tres de mayo de mil novecientos setenta y cuatro,

Vengo en declarar a don Julián González Encabo, en situación de Supernumerario en el Cuerpo de Magistrados de Trabajo, como Inspector general de Magistraturas, y en las condiciones que se señalan en el apartado dos del artículo veintinueve del citado Reglamento Orgánico.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a nueve de mayo de mil novecientos setenta y cuatro,

FRANCISCO FRANCO

El Ministro de Trabajo.  
LICINIO DE LA FUENTE Y DE LA FUENTE

**10951** *DECRETO 1509/1974, de 9 de mayo, por el que se declara jubilado en el Cuerpo de Magistrados de Trabajo, por cumplimiento de la edad reglamentaria, a don Félix Vázquez de Sola, Presidente de Sala del Tribunal Central de Trabajo en situación de supernumerario.*

A propuesta del Ministro de Trabajo, previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día tres de mayo de mil novecientos setenta y cuatro y de conformidad con lo establecido en el artículo catorce de la Ley treinta y tres/mil novecientos sesenta y seis, de treinta y uno de mayo, y artículo cincuenta y nueve, uno, del Reglamento Orgánico del Cuerpo de Magistrados de Trabajo, de veintisiete de julio de mil novecientos sesenta y ocho, en relación con la Ley de Derechos Pasivos de Funcionarios de la Administración Civil del Estado,

Vengo en declarar jubilado, por cumplimiento de la edad reglamentaria el veintiséis de marzo del corriente año, a don Félix Vázquez de Sola, Presidente de Sala del Tribunal Central de Trabajo, en situación de Supernumerario, con el haber pasivo que le corresponda por su jubilación como Magistrado del Tribunal Supremo.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a nueve de mayo de mil novecientos setenta y cuatro.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro de Trabajo.  
LICINIO DE LA FUENTE Y DE LA FUENTE

## MINISTERIO DE COMERCIO

**10952** *ORDEN de 30 de abril de 1974 sobre la baja del Profesor titular contratado de la Escuela Oficial de Formación Profesional Náutico-Pesquera de Vigo don Manuel Cuenca Gallud.*

Ilmos. Sres.: Como resultado de expediente disciplinario instruido a don Manuel Cuenca Gallud, Profesor titular contratado por cinco años con cargo al Organismo autónomo «Fondo Económico de Prácticas», por abandono injustificado de su función, ha sido dictada resolución por la que se le considera autor de la citada falta, prevista en el artículo 187 del Reglamento de Escuelas Oficiales de Náutica y de Formación Profesional Náutico-Pesquera, y se le sanciona con la separación definitiva del servicio, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 208 de dicho Reglamento, por lo que este Ministerio ha dispuesto la baja definitiva del citado don Manuel Cuenca Gallud como Profesor titular de la Escuela Oficial de Formación Profesional Náutico-Pesquera de Vigo, para cuyo cargo fué nombrado por Orden de este Ministerio de fecha 5 de abril de 1973 («Boletín Oficial del Estado» número 110).

Lo que comunico a VV. II. para su conocimiento y cumplimiento.

Dios guarde a VV. II. muchos años.

Madrid, 30 de abril de 1974.—P. D., el Subsecretario de la Marina Mercante, Enrique Amador Franco.

Ilmos. Sres.: Subsecretario de la Marina Mercante e Inspector general de Enseñanzas Marítimas y Escuelas.

**10953** *ORDEN de 11 de mayo de 1974 por la que se concede la excedencia voluntaria al Ayudante de la Inspección de Buques de Barcelona don Francisco Javier Rabada Laguens.*

Ilmos. Sres.: Visto lo solicitado por el Ayudante de la Inspección de Buques de Barcelona don Francisco Javier Rabada Laguens, y de acuerdo con lo dispuesto en el apartado c) del punto 1.º del artículo 45 del Decreto 315/1964 de 7 de febrero,

Este Ministerio ha tenido a bien conceder al citado Ayudante la situación de excedencia voluntaria en las condiciones que se manifiestan en el punto 3 del referido artículo.

Lo que comunico a VV. II. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a VV. II. muchos años.

Madrid, 11 de mayo de 1974.—P. D., el Subsecretario de la Marina Mercante, Enrique Amador Franco.

Ilmos. Sres.: Subsecretario de la Marina Mercante e Inspector general de Buques.

## SECRETARIA GENERAL DEL MOVIMIENTO

**10954** *ORDEN de 1 de junio de 1974 por la que se dispone el cese de don Antonio Poch y Gutiérrez de Caviedes como Vicedirector del Instituto de Estudios Políticos.*

En virtud de las atribuciones que me están conferidas y a propuesta del Presidente del Instituto de Estudios Políticos,